

ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES CON COVID-19 (Información para instituciones)

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG08.pdf>

¿Quiénes son las instituciones encargadas del manejo, traslado y disposición final de cadáveres sospechosos o confirmados por COVID-19?

Las IPS, EPS, Policía judicial o servidores que realizan inspección al lugar de los hechos y cadáveres, o quienes por vía de excepción hagan sus veces o se designe (inspector de policía, capitán, curaca, auxiliar, otro), el Instituto Nacional de Medicina Legal, sector funerario y cementerios.

¿Cuáles son las recomendaciones generales para el manejo y disposición final del cadáver?

- La comunicación del riesgo en defunciones por COVID-19 deberá ser informada a todos los familiares, de manera respetuosa y observando siempre el respeto a la dignidad humana.
- Garantizar canales de **comunicación** entre:

IPS ↔ Funeraria ↔ Cementerio
IPS ↔ Familiares
IPS ↔ Secretarías de Salud

Tener a mano y colocar en un lugar visible el directorio de las personas de estas instituciones encargadas de este asunto.

- Desplazamiento del equipo designado para el estudio del caso y realización de autopsia verbal.

AUTOPSIA VERBAL

Preguntas para determinar si existe **NEXO EPIDEMIOLÓGICO**

- ⇒ En las dos semanas previas a la muerte: ¿La persona tuvo contacto con alguien que tuviera diagnóstico de COVID-19 o que estuviese en espera de resultados? ¿[Nombre] tuvo contacto con personas en sitios donde se han confirmado casos por COVID-19? Por ejemplo, en el hospital, mercados, otros espacios con aglomeraciones.
- ⇒ ¿En la familia hay alguna persona que preste servicios de atención en salud?
- ⇒ ¿Han tenido algún reporte de casos en el vecindario o en la comunidad?

Preguntas sobre **SIGNOS Y SÍNTOMAS**

- ⇒ ¿La persona, en los últimos 15 días antes de morir, presentó fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o diarrea?
- ⇒ ¿Alguien más en la comunidad ha presentado estos síntomas?

Preguntas sobre **COMORBILIDADES**

- ⇒ ¿A [nombre] le habían diagnosticado alguna enfermedad como hipertensión arterial / diabetes / asma / EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) / tuberculosis / VIH-SIDA / obesidad / insuficiencia renal / enfermedad cardiovascular / malnutrición / cáncer / otra?
- ⇒ ¿[Nombre] fumaba?
- ⇒ ¿Sabe si tenía otros problemas de salud? ¿Cuáles?

Preguntas sobre **ATENCIÓN MÉDICA**

¿(Nombre) recibió atención médica durante los últimos 15 días?

¿Le habían indicado aislamiento preventivo obligatorio?

¿Le habían tomado algún examen? [SI / NO / NS]

ALISTAMIENTO DEL CADÁVER

- **Todo el personal** que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres asociados a la infección, deberán cumplir las normas de bioseguridad y **usar los Equipos de Protección Personal (EEP)**:



Gorro quirúrgico



Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo



Doble guante



batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.



Máscaras N95



Zapatos de seguridad

- Durante el proceso de manipulación del cadáver, hay que **minimizar los procedimientos que generen aerosoles** (gases que puede expulsar el cadáver al ser maniobrado). Estos aerosoles pueden ser un medio de contaminación de las superficies y de las personas que entran en contacto con el cadáver; por lo tanto, se deben restringir al máximo los movimientos innecesarios del cuerpo, realizando solo aquellos que se requieran para la preparación del cadáver o la autopsia o necropsia (en caso de que sea solicitada).
- Como se trata de un caso sospechoso: se debe **tomar una muestra de hisopado nasofaríngeo** antes de las 6 horas después de la muerte y tomar muestras también a los contactos. Para esto se debe contar con medio de transporte viral. Recuerde que **después de las 6 horas post mortem ya no se toman muestras**.
- El equipo encargado deberá hacer el **cerco epidemiológico** evitando que otras personas de la comunidad entren en contacto con el cadáver o familiares que estuvieron en contacto con este.

- Realizar el **embalaje del cadáver**:

⇒ Impregnar algodón con solución desinfectante de hipoclorito o amonio cuaternario y taponar todos los orificios del cuerpo.

⇒ No cambiar las ropas del cadáver.

⇒ Introducir el cadáver en una **primera bolsa rociada con solución desinfectante**. Sellar la bolsa y rociarla de nuevo con desinfectante.

⇒ Embalar el cuerpo en una **segunda bolsa rociada con solución desinfectante**.

⇒ Realizar disposición final del cadáver (envío a funeraria) lo más pronto posible.

⇒ El transporte, la cremación o inhumación, según sea el caso, se efectuará en el menor tiempo posible, con el fin prevenir la exposición de los funcionarios y la población general al COVID-19.

Recuerde que los aerosoles se pueden convertir en un foco importante de transmisión del virus.

- Evitar la realización de rituales fúnebres donde se reúnan muchas personas:

Las autoridades indígenas y la Secretaría de Salud deberán generar espacios de diálogo con los **curacas, payés, abuelos o tradicionales que hacen la limpieza espiritual de los cuerpos** para definir cómo se pueden sustituir los rituales de luto de manera que se eviten aglomeraciones de personas o manipulaciones del cadáver.

Las organizaciones indígenas deberán también orientar a las comunidades de su zona sobre la importancia de llegar a **acuerdos para evitar la propagación del virus y encontrar sustitutos para aquellos rituales que puedan poner en peligro de contagio a otras personas de la comunidad**.

RUTA PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR COVID-19

